009



Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No.

Fecha Páginas

3 de marzo de 2006

as

CONTENIDO

Página

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de marzo de 2006.

1



Banco de la República Bogota D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE MARZO DE 2006

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 90.) y 19 de la Ley 141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 0561 del 22 de diciembre de 2005 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro \$ 32.207,39 : TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS

Plata \$ 553,33 : QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

Platino \$ 60.454,68 : SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el veintiocho (28) de febrero de dos mil seis (2006).

NESTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA Subgerente Industrial y de Tesorería